

CONDICIONADO PARTICULAR
MICROSEGURO PROTECCIÓN DE TARJETA XXXXX
CÓDIGO SBS RG2024100235
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

No obstante lo especificado en las Condiciones Generales, esta Póliza se regirá por las estipulaciones siguientes:

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre o razón social	Interseguro Compañía de Seguros S.A.
RUC	20382748566
Dirección	Av. Javier Prado Este Nro. 492 Int. 2601 Urb. Jardin
Distrito	San Isidro
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Teléfono	(01) 500-0000
Página web	https://www.interseguro.pe/

DATOS DEL CONTRATANTE / ASEGURADO

Nombre o Razón Social
DNI o RUC
Domicilio Contractual
Dirección física
Distrito
Provincia
Departamento
Teléfono
Correo electrónico

MECANISMO DE COMUNICACIÓN PACTADO

La póliza electrónica y demás comunicaciones vinculadas con su contrato de seguro serán enviadas al correo electrónico del Contratante/Asegurado.

DATOS DE LA PÓLIZA

N° Póliza	
Tipo de Riesgo	
Moneda	
Fecha de emisión	
Fecha y Hora de Inicio de Vigencia	DD/MM/AAAA; XX:XX horas
Fecha y Hora de Fin de Vigencia	DD/MM/AAAA o hasta culminar el mes que cumple la edad máxima de permanencia, lo que ocurra primero
Plazo de vigencia	Mensual, Semestral, Anual
Forma de renovación	Automática
Franquicias, Deducibles, Coaseguro	
Periodo de carencia	0 días

CONDICIONES DE ASEGURABILIDAD

Edad mínima de ingreso	18 años
Edad máxima de ingreso	80 años y 365 días
Edad máxima de permanencia	85 años y 365 días

COBERTURAS	PLAN XXX XXXX MONEDA SOLES
Principal: Uso indebido de tarjeta por Robo, Secuestro, Hurto o Extravío (****)	XXXX
Falsificación y/o Adulteración Física de la(s) Tarjeta(s) Asegurada(s) y/o Impresión Múltiple de Vouchers	
Compras Fraudulentas por Internet, Teléfono y Transferencias de Dinero Virtual (***)	
Utilización Forzada de Tarjeta Digital	
Robo de efectivo por retiro en Cajero Automático y/o Ventanilla	
Uso Malicioso de Documento de Identidad por Robo, Secuestro, Hurto o Extravío	
Gastos por Trámite de Documentos Personales por Robo, Hurto, Secuestro o Extravío	
Compra protegida (**)	

PRIMA

	PLAN XXX XXXXXXX Moneda XXX
Prima Comercial	XX mensual o semestral o anual
Prima Comercial + IGV	XX mensual o semestral o anual

La Prima Comercial incluye lo siguiente:

Cargos por la comercialización de seguros a través de bancaseguros u otro comercializador	58%
---	-----

DETERMINACIÓN Y PARÁMETROS DE BONIFICACIÓN, PREMIOS Y OTROS BENEFICIOS AL COMERCIALIZADOR: No aplica

DECLARACIONES:

- El contratante deja constancia que junto al presente documento ha recibido las Condiciones Generales de la presente póliza, así como los demás documentos que forman parte de la misma según la definición establecida en la Ley N° 29946 – Ley de Contrato de Seguro, siempre que le sean aplicables.

Lima, DD de MMMM de AAAA

INTERSEGURO COMPAÑÍA
DE SEGUROS

CONTRATANTE